

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba**

PROGRAMA 2022

**DEOLEO GLOBAL, SAU
FABRICACIÓN DE ACEITE DE OLIVA**

AAI/CO/044

Fecha de inspección: 09/11/2022

Código del informe: DEOLEO-AAI-ST3-II5





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022 Código informe: DEOLEO-AAI-ST3-II5

Código inspección: AAI/CO/044-5

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
DEOLEO GLOBAL, S.A.U.	A-88465802

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
DEOLEO GLOBAL, S.A.U.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. N-IV, km 388-A	Córdoba (Córdoba)	X = 355.869 Y = 4.199.024, Huso = 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de aceite de oliva	10.43	-
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.1.b.2)	8.b.ii.b)	1040
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>



Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CO/044	Planta de envasado y refinación de aceite	26/11/2007
AAI/CO/044/O1/08	Inclusión de la actividad de fábrica de salsas y vinagres	02/10/2008
IMS-INTEGRADA-09-034	Instal de depósitos de reactivos para trat. Aguas y cambio de titularidad	28/10/2009
IMS-INTEGRADA-10-012	Modif del listado de RRPP producidos	16/09/2010
IMS-INTEGRADA-10-040	Modif del listado de RRPP producidos	04/02/2011
IMS-INTEGRADA-11-011	Ampliación de plazo de adaptación VLE vertidos a BREF	27/04/2011
IMS-INTEGRADA-11-026	Sustitucion de caldera de vapor de refinería por otra de 1.000.000 kcal/h	06/09/2011
IMS-INTEGRADA-12-006	Planta experimental para revalorización subproductos	03/04/2012
IMS-INTEGRADA-12-015	Modificación del plazo de presentación del control aguas	29/06/2012
IMS-INTEGRADA-13-021	Ampliación de almacén de producto terminado	19/09/2013
AAI/CO/044/07/A1	Actualización AAI	12/05/2014
IMS-INTEGRADA-15-015	Sustitución de las calderas focos P1G1 y P1G2	26/02/2016
IMS-INTEGRADA-17-002	Ampliación de depósitos de acero inoxidable	21/02/2017
IMS-INTEGRADA-17-029	Ampliación listado RRNPP y RRPP	28/11/2018
IMS-INTEGRADA-19-015, 19-020	ACETARIA como explotadora de planta de vinagres y modificación línea 3 de vinagres	04/10/2019
IMS-INTEGRADA-20-037	Cambio de titularidad	19/01/2021
IMS-INTEGRADA-21-006	Dos nuevas naves y reubicación línea 4 de envasado.	27/05/2021
MS-INTEGRADA-21-011	Instalación nueva maquinaria.	04/06/2021

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial en Córdoba / Servicio de Protección Ambiental / Departamento de Inspección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: **09/11/2022**

Final: **09/11/2022**

DEOLEO-AAI-ST3-AI5

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50 %

Entre 50-75 %

>75 %



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
11/01/2023	DEOLEO-AAI-ST3-IPR5	19/01/2023
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		25/01/2023
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
<input type="checkbox"/> La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

- Otras:

En Córdoba, a 14 de febrero de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,

Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba